



Municipalidad de Nono

Sarmiento N° 167 – Nono (Cba.)

Tel – FAX (03544) – 498293

municipalidad@nono.gob.ar

www.nono.gob.ar



DECRETO N°085/2022

VISTO:

El día del empleado municipal el próximo Martes 8 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el día Martes 08 de noviembre se dispone conforme el estatuto Municipal el día del Empleado Municipal, debiendo declararse Asueto para toda la planta de personal de ésta municipalidad.

Que a tales fines debe establecerse el esquema mínimo de servicios públicos a prestar por el municipio en tal oportunidad, a fin de no resentir la prestación normal y habitual

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NONO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo N° 1: **DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO** el día 08 de Noviembre de 2.022 para todos los agentes municipales, conforme el estatuto de Personal, haciendo llegar a todos ellos el merecido reconocimiento, por el compromiso y responsabilidad hacia la Comunidad, puesto de manifiesto en el cumplimiento de sus labores.

Artículo N° 2: Los servicios públicos se prestarán el día Martes 8 de noviembre de 2.022:

- Administración: No prestara los servicios.
- Recolección de Residuos: No prestara los servicios.
- Secretaria de Turismo: No prestara los servicios.
- Dispensario: No prestara los servicios.

Art. 3: Refrenda este acto la Sra. Secretaria de Gobierno, Juliana Camila Romero.

Art. 4: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO ARCHIVESE.

Nono, 07 de Noviembre del 2.022

RESOLUCIÓN N° 085/2022